

RESOLUCIÓN Nº: 2573/21.-

Ramallo, 6 de mayo de 2021

VISTO:

La obra de repavimentación de las calles Guerrico desde San Martín a Oliva y Oliva desde Guerrico hasta Avenida Savio; y

CONSIDERANDO:

Que esta obra tiene un importe total de Obra de \$ 34.000.00, los cuales serán aportados en su totalidad por la Provincia de Buenos Aires;

Que es un reclamo histórico de los vecinos de Nuestro Partido la repavimentación de las arterias mencionadas en el considerando de la presente;

Que esta obra sin el apoyo provincial resultaría de manera inviable para la Municipalidad de Ramallo, lo cual demuestra la presencia de un Estado, representativo y federal;

Que es deber del Concejo Deliberante de Ramallo brindar el merecido reconocimiento a las decisiones del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kiciloff quien sin distinciones partidarias otorga a nuestra Ciudad los recursos económicos pertinentes para la ejecución de obras que mejorarán de manera significativa la calidad de vida de todos los ramallenses;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

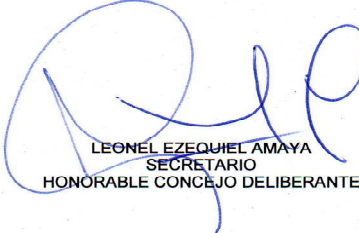
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Brindar desde el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo nuestro pro-
----- fundo beneplácito por la presencia del Estado Provincial, dada la
aprobación de la Obra mencionada en la presente Resolución.-----


ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al **Gobernador** de la Provincia de Buenos Ai-
----- res, **Axel Kiciloff**, al Sr. **Ministro de Infraestructura** de la Provincia de
Buenos Aires, **Agustín Simone**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2021.**-----


LEONEL EZEQUEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE